



Número Póliza: 013001059688

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, INCOMAZ PROYECTOS SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social INCOMAZ PROYECTOS SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016029210
Dirección CL 10 SUR 50 F F 28	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 4076473

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social INCOMAZ PROYECTOS SAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9016029210
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14273588	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 4037 - MEDELLIN	Fecha expedición 2026-08-13	Tipo plan	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314273588	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%	



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad ENVIGADO	Departamento ANTIOQUIA	Descripción sector SECTOR SERVICIOS
Actividad OBRAS CIVILES TERMINADAS COMO CARRETERAS, AEROPUERTO (PISTAS, HANGARES, COMERCIO Y DEMAS), TUNELES, PRESAS, DIQUES, ESTADIOS, PUERTOS, TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE, SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO (CARGA Y PASAJEROS),	Código actividad 156	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado Σ350.181.000,00	Valor movimiento Σ0	Índice variable 0%	Prima Σ49.889	Valor IVA Σ9.479	Valor total a pagar Σ59.368
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Σ175.090.500,00	Σ0	0%	Σ0	Σ0	Σ0

COBERTURAS						
Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. PATRONAL	Σ175.090.500,00	Σ0	0%	Σ0	Σ0	Σ0
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Σ175.090.500,00	Σ0	0%	Σ0	Σ0	Σ0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA		
Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Σ350.181.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	Σ175.090.500,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	Σ175.090.500,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	Σ175.090.500,00	10% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR			
Valor prima sin IVA Σ49.889	Valor IVA Σ9.479	Total a pagar Σ59.368	
Valor asegurado Σ350.181.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado Σ350.181.000	

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA				
Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
13-AGO-2026	08-SEP-2026	26	12-MAR-2026	08-SEP-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	4037	CUM001

INTERMEDIARIO						
Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima	
IDEAR SEGUROS LTDA	11666	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	49.889	

COASEGURO		
Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004467234. NO. DE CONTRATO DESUR-OC-172-2026.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

CONTRATO DESUR-OC-172-2026.
REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN NO.4 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-1303-24.

ASEGURADO ADICIONAL:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO-
DESUR Y EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y
RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR Y EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

SEGUN COMUNICADO DEL SECOP DEL 06 MARZO 2026, SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO DE
VIGENCIA DE LAS COBERTURAS DE LA PRESENTE POLIZA

DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL CITADO
CONTRATO INICIÓ EL 12 DE MARZO DE 2026.

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DESUR-OC-172-2026.
AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA JUNIO 13 DE 2026

ACTA NO. 2 ¿ PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO DESUR-OC-172-2026.
UMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA AGOSTO 13 DE 2026

PRÓRROGA NRO. 3
UMENTO DEL PLAZO DE EJECUCION HASTA SEPTIEMBRE 08 DE 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE -
SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA
SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y
POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE
COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON
FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL
ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA
EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL
MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA
SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.